



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Doble Instancia promovido por MARIBEL GARCÍA LONDOÑO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, **cúmplase** lo dispuesto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 07 de mayo de 2021 (Fl.470-473) quien en sede de apelación ADICIONÓ la liquidación de costas del 28 de octubre de 2020 (Fl.451-452) y en su lugar ordenó “incluir en la liquidación de las agencias en derecho impuestas en primera instancia a favor de la Sociedad de Seguros de Vida suramericana SA. la suma de \$1.378.910 y a cargo del demandante”.

Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.

### NOTIFIQUESE

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO**  
**JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No. 041  
Fijados en la Secretaría del Despacho,  
hoy 11 de junio de 2021 a las 08:00am.

**OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO**  
**SECRETARIO**